

Este año, como novedad, el plazo de solicitud comienza el 25 de mayo.

## **Becas de estudio en la UAX para vecinos empadronados en Villanueva de la Cañada**

**Vva. de la Cañada, 10 de may.-** El [Ayuntamiento](#) convoca [becas](#) para cursar estudios oficiales de grado en la Universidad Alfonso X el Sabio para estudiantes empadronados en el municipio. La principal novedad de la convocatoria es que el plazo de solicitud de dichas ayudas empezará este mes de mayo. Se abren dos periodos: uno, del 25 de mayo al 20 de junio, para los alumnos que aprueben la EBAU en la convocatoria ordinaria. Y el segundo periodo, del 25 de mayo al 13 de julio, para los que aprueben la EBAU en la convocatoria extraordinaria y para las renovaciones de beca. La solicitud deberá presentarse, junto a la documentación que se solicita en las bases, en el Registro General del Ayuntamiento.

Podrá solicitarse la concesión de beca por primera vez, la renovación de la concedida con anterioridad, la rehabilitación de la beca no renovada, así como la beca por traslado de otra universidad.

“Estamos muy orgullosos de este programa de ayudas al estudio, fruto del acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad Alfonso X el Sabio, cuyo campus se encuentra ubicado sobre suelo municipal”, explicó el concejal de Universidades, José Manuel Ávila.

### **Requisitos**

Para optar a la beca es imprescindible, entre otros requisitos, que el solicitante y su familia estén empadronados y residan en el municipio desde el 1 de julio de 2017 y no tener deudas pendientes con la Hacienda Municipal ni con la Universidad. El expediente académico del alumno será determinante en la concesión de la beca.

Las personas interesadas pueden informarse sobre el programa de becas en la Concejalía de Educación (Pza. España, 1), de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 h. y en [www.ayto-villacanada.es](http://www.ayto-villacanada.es)

